

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE LICENCIADO
EN QUÍMICA

1. Dirigir actividades técnicas de laboratorios en los que se realicen análisis, ensayos, síntesis y elaboración de sustancias inorgánicas, orgánicas y sus derivados.
2. Establecer y controlar las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de los laboratorios.
3. Certificar las condiciones de instalación y operación del instrumental de laboratorios y plantas donde se realicen análisis, ensayos y síntesis de sustancias orgánicas e inorgánicas y sus derivados.
4. Certificar la calidad y autenticidad de sustancias y materiales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo XXXIV - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE LICENCIADO EN QUÍMICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.